



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIEN INMUEBLE ESTATAL – SECTOR EDUCACIÓN

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho pone en conocimiento de la ciudadanía en general, que viene realizando el Saneamiento Físico Legal del predio urbano que al final se indica; en el marco de lo dispuesto por la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas"; y de manera específica lo dispuesto por los siguientes artículos de su Reglamento:

Art 2.1º, que faculta el MINEDU y las DD.RR. EE. para realizar el SFL de los predios sobre los que ostente propiedad u otros derechos. . ."; **Artº 7d1)** "aclarar que, luego de la verificación de la Escritura Pública de "cesión en uso" de este predio a favor del MINEDU - DREA, habiendo desarrollado a la fecha un tiempo de posesión de poco más de 50 años, así mismo, por haber dejado de existir la cedente, Sra. Francisca Ramírez Quispe, y no conocer heredero alguno en forma ascendente, descendente o colateral; este predio pasará a la condición de propiedad a favor del MINEDU-DREA"; **Artº 7h)**º Poner en evidencia las medidas reales del predio y en base a ello realizar la "Inscripción de la rectificación de área, linderos, colindancias y/o medidas perimétricas, así como sus coordenadas UTM de los vértices del polígono, de acuerdo al Proyecto de Sub División que consta de los planos y Memoria Descriptiva, aprobados por la Municipalidad Provincial de Huamanga, en su condición de Entidad Generadora de Catastro:

Límites y Linderos

- Por el Frente o Sur, un tramo de 26.08 m.l., con el Jr. Untiveros.
- Por el Lado Derecho, entrando o Este, un tramo de 14.10 m.l., con la propiedad de la Sra. Teodosia Pizarro de Camassi.
- Por el Lado Izquierdo, entrando u Oeste, un tramo de 14.15 m.l., con el Jr. Américo Oré.
- Por el Fondo o Norte, un tramo de 26.82 m.l., con la propiedad de don Moisés López Díaz y esposa.

Perímetro. área

Información
geodésica

SUB LOTE RESULTANTE - MINEDU - DREA					
CUADRO DE COORDENADAS WGS-84 Z18 SUR					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P2	P2 - P5	14.15	91°32'1"	584521.8871	8545121.0693
P5	P5 - P6	26.82	88°51'16"	584524.8373	8545134.9082
P6	P6 - P1	14.10	89°7'34"	584550.0493	8545128.7708
P1	P1 - P2	26.08	91°57'47"	584547.2872	8545115.1838

Área: 373.45 m²
Perímetro: 81.15 ml

y, Artº 12º Que cautela la facultad de ejercer el trámite de oposición al presente proceso de SFL de toda persona que se considere con derecho - dentro del plazo de 30 días calendario - contados desde la fecha de la última publicación en los diarios y en la Web de la DREA, a o desde la fecha de haberse realizado la notificación personal respectiva":

DESCRIPCIÓN	ANTECEDENTE REGISTRAL	LOCALIDAD
Institución Educativa: "Jardín de Niños N° 390"	Inscrita en la Partida Electrónica N° P11016124 SUNARP - Oficina Registral Ayacucho.	Barrio de la Magdalena Distrito: Ayacucho Provincia: Huamanga Departamento: Ayacucho

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Firma]
Dr. Oster W. Paredes Fernández
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

Dirección:
Jirón 28 de Julio N° 383 – Huamanga
E-mail: dreayac@gmail.com
www.dreayacucho.gob.pe/

